

TRAS UN ACTO DE CONCILIACIÓN EN EL JUZGADO DE PAZ

Cofenat se querellará contra la APETP por su pseudoestadística sobre las Terapias Naturales

“Como era de esperar, hoy no se ha llegado a ningún entendimiento”, ha asegurado el presidente de la Asociación Nacional de Profesionales y Autónomos de las Terapias Naturales (COFENAT), Roberto San Antonio Abad.

Madrid, 20 de febrero de 2019.- El presidente de la Asociación Nacional de Profesionales y Autónomos de las Terapias Naturales (COFENAT), Roberto San Antonio Abad, ha anunciado este miércoles que se querellará contra la Asociación para Proteger al Enfermo de Terapias Pseudocientíficas (APETP) por injurias y calumnias y posible delito de odio por el informe sobre fallecidos a causa de las Terapias Naturales en España que ha presentado esta asociación recientemente a los medios de comunicación.

San Antonio-Abad ha acudido este miércoles al Juzgado de Paz de Burjassot (Valencia), acompañado por los servicios jurídicos de la asociación, al acto de conciliación previo a la presentación de esta querrela contra la APEPT y los autores de lo que ha calificado como “pseudoestadística” sobre fallecidos a causa de lo que ellos denominan “pseudoterapias”.

“En esta pseudoestadística se han realizado graves acusaciones falsas que afectan no sólo a todos los profesionales de las Terapias Naturales, sino también a COFENAT”, ha asegurado San Antonio-Abad a la salida de los Juzgados de Paz de la localidad valenciana.

En este sentido, ha detallado que, entre otras cosas, se indica que los profesionales de Cofenat no son poseedores de un seguro de responsabilidad civil y esto es rotundamente falso, según ha constatado el presidente de la asociación de profesionales, la mayor del sector con más de 11.500 asociados.

Concretamente, en el informe de la APETP se recoge literalmente: *“Ante estos casos, los pacientes no sólo sufren un engaño económico y potenciales daños físicos, sino que están totalmente desprotegidos ante una praxis defectuosa...”*

“Como era de esperar, hoy no se ha llegado a ningún entendimiento. Entre otras cosas se les pedía que se retractasen públicamente, y por los mismos medios, de las graves acusaciones efectuadas en este trabajo, y que restituyeran el daño causado, abonando 60.000 euros de indemnización. Al no haber accedido a la pretensión, Cofenat presentará la correspondiente querrela”, ha resumido San Antonio Abad.

Somos Profesionales, somos COFENAT